

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 10 de Febrero del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 253 de fecha 06 de Febrero del 2020, enviado por la Directora de DIDECO (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el taller audiovisual Acting frente a la cámara es un taller práctico para aquellos interesados en actuar frente a cámara (Cine y T.V) el cual desarrolla las nociones básicas de como presentarse en un casting y como moverse frente a un espectador para finalmente realizar escenas de sketch que representen la opinión juvenil respecto a la contingencia nacional.

#### DECRETO EXENTO N° 0448

- 1.- **Apruébese el Programa denominado "Taller Audiovisual Cortometraje con Sentido"**, el que se realizará el día 24 de febrero al 05 de marzo del 2020, 4 clases los días lunes y jueves, desde las 17:00 hasta las 19:00 horas, en el Internado Femenino de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.018; 215.22.01.001.001.022.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- DIDECO
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo /

Santa Cruz, febrero 6, de 2020.

**MEMORANDUM N°253.**

**DE : SRA. LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ.**  
DIRECTORA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

**PARA : SR. GONZALO GÁLVEZ VENEROS.**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

Junto con saludar cordialmente, solicito por favor Decretar Programa “**TALLER AUDIOVISUAL CORTOMETRAJE CON SENTIDO**”. Taller que pretende enseñar y potenciar las herramientas blandas de la oratoria en las distintas actividades, de tal forma en que el joven controle la vergüenza y aumente la seguridad ante cualquier presentación que necesite expresión oral y actoral frente a público.

Se adjunta programa, cronograma de actividades y certificado de disponibilidad presupuestaria.

Taller coordinado por la dirección de desarrollo comunitario, mediante su Oficina de la Juventud.

Sin otro particular, se despide atentamente.



*Lu3 P De la Fuente*  
**LUZ PATRICIA DE LA FUENTE.**  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario.(S)

C.C.  
\_ Archivo  
\_ Destinatario  
\*\*\*\*\*/  
LPDLF/dm



## Taller Audiovisual cortometraje con sentido.

### **Objetivo Principal**

El taller audiovisual Acting frente a la cámara es un taller práctico para aquellos interesados en actuar frente a cámara (Cine y T.V.) el cual desarrolla las nociones básicas de cómo presentarse en un casting y cómo moverse frente a un espectador para finalmente realizar escenas de sketch que representen la opinión juvenil respecto a la contingencia nacional.

### **Objetivos específicos**

Enseñar tips básicos de presentación frente a un casting o similar enfocándose en la distinción entre actuar frente a cámara y el teatro para que los participantes sepan desenvolverse en otras plataformas que no sean las tablas.

Rescatar la riqueza cultural artística actoral de la comuna debido al número de aficionados y profesionales que hoy están participando en actividades relacionadas con este tipo de arte, tanto en colegios como en las actividades culturales públicas.

Guiar la vocación e interés del joven artista, sobre todo de aquellos que vienen de disciplinas similares (comunicación audiovisual, teatro, cine, entre otros), como también la de aquellos que se desenvuelven en disciplinas que necesiten de un desplante escénico no necesariamente actoral.

Enseñar y potenciar las herramientas blandas de la oratoria en las distintas actividades, de tal forma en que el joven controle la vergüenza y aumente la seguridad ante cualquier presentación que necesite expresión oral y actoral frente a público.

Analizar el guion de la escena para un mejor entendimiento del acting, de tal forma en que los participantes puedan reconocer la psicología de esta y de los personajes para finalmente hacer ejercicios prácticos de actuación y diálogos frente a la cámara en formato de sketch.

Crear comunidad para que los mismos participantes comiencen a hacer proyectos juntos en la urgente necesidad artística de promover y hacer arte joven en la comuna.

## Cronograma.

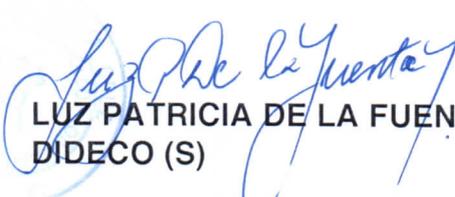
10/02/2020: Decreto de actividad  
11/02/2020: Difusión del taller  
12/02/2020: Cotización de proveedores  
13/02/2020: Orden de compra y contrato de monitor  
24/02/2020: Comienzo de taller

## Detalles.

**Lugar:** Taller a realizarse en Internado Femenino de Santa Cruz.  
**Horario:** 4 clases los días lunes y jueves de 17:00 hasta las 19:00 Hrs.  
**Fecha:** 24 de febrero al 5 de marzo

**Beneficiarios directos:** 20 personas.  
**Beneficiarios indirectos:** 200 personas.

GASTOS	MONTO	CUENTA PRESUPUESTARIA	Detalles
Monitor	\$ 200.000 (impuesto incluido)	215-21.04.004.001.018	Monitor más materiales, para implementar las 4 clases de 2 horas cada una.
Coctail de finalización	\$250.000 (IVA INCLUIDO)	215-22.01.001.001.022	Alimentos y bebidas para la jornada de finalización de dicho taller
TOTAL	\$450.000		

  
LUZ PATRICIA DE LA FUENTE  
DIDECO (S)

  
DANIEL RAMÍREZ MORALES  
Encargado Oficina de la Juventud



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N°286**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de la Juventud, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.022 "Oficina Juventud" por \$662.000 asignación Para Personas y Alimentos y Bebidas.

Solicitud de acuerdo al Encargado de la Oficina de la Juventud.

Área de Gestión 004.024.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 06 de febrero del 2020

Sólo certificado en Original

  
*María Angelina Piña P.*  
**MARÍA ANGELINA PIÑA P.**  
**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N°285

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de la Juventud, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.018 "Juventud" por \$1.668.000 asignación Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

Solicitud de acuerdo al Encargado de la Oficina de la Juventud, por \$200.000.  
Área de Gestión 004.024.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 06 de febrero del 2020.

Sólo certificado en Original



*María Angelina Piña P.*  
MARÍA ANGELINA PIÑA P.  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS